

**ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ**

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2.025, adoptado en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno de este municipio el día 11 de diciembre de 2024, al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2025, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2025

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A)	<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	8.700,00 €
2	Impuestos indirectos	100,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.200,00 €
4	Transferencias corrientes	14.475,00 €
5	Ingresos patrimoniales	25.425,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	-
7	Transferencias de capital	25.100,00 €
B)	<i>OPERACIONES FINANCIERAS</i>	
8	Activos financieros	-
9	Pasivos financieros	-
TOTAL INGRESOS		78.000,00 €

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A)	<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	14.300,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	28.760,00 €
3	Gastos financieros	-
4	Transferencias corrientes	420,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	34.020,00 €
7	Transferencias de capital	500,00 €
B)	<i>OPERACIONES FINANCIERAS</i>	
TOTAL GASTOS		78.000,00 €

BOPSO-7-20012025



PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADOS JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2025:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: 1

Grupo: A

Subgrupo: A1/A2

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Aldehuela de Periañez, 10 de enero de 2025. – La Alcaldesa, M^a Angeles Andrés Cayuela 86